

En Madrid, 27 de abril de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NPG TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “NPG”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad nombró a ETL GLOBAL SPAIN como nuevo auditor de la compañía en su Junta General Extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2018, tal como se comunicó a través del oportuno Hecho Relevante.

Por lo reciente de tal nombramiento, y a pesar de tener muy avanzados los trabajos de auditoría, será imposible materialmente poder disponer antes del 30 de abril de 2018 de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2017.

Una vez disponibles, a la mayor brevedad posible, se producirá a su publicación en el marco de la información financiera anual requerida por la normativa del Mercado Alternativo Bursátil.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Enrique Cosío Sánchez
Presidente del Consejo de Administración